



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO, APOYO AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades legales
y constitucionales especialmente
las conferidas por el artículo
313 de la Constitución Política

CONSIDERANDO :

Que en la sesión del Consejo de Gobierno, realizada el 22 de septiembre de 1995 se aprobó una adición al presupuesto del Fondo Rotatorio para el Embellecimiento del Espacio Urbano, Apoyo al Desarrollo del Arte y la Cultura para la vigencia fiscal de 1995, con el producto del Excedente financiero obtenido a 30 de diciembre de 1994, el cual fué certificado por la Tesorería Municipal.

A C U E R D A :

Artículo Primero: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio para el Embellecimiento del Espacio Urbano, apoyo al desarrollo del arte y la cultura para la vigencia fiscal de 1995, en la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$98'627.545.00), así:

INGRESOS

1.5 RECURSOS DE DISPONIBILIDAD EN TESORERIA	\$98'627.545

TOTAL INGRESOS	\$98'627.545

Artículo Segundo: Adicionar el presupuesto de Egresos del Presupuesto del Fondo Rotatorio para el Embellecimiento del Espacio Urbano, apoyo al Desarrollo del Arte y la Cultura para la vigencia fiscal de 1995, en la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$98'627.545,00), así:

EGRESOS

2.1	CONSTRUCCION DE OBRAS	\$69'039.282,00
2.2	MANTENIMIENTO DE OBRAS	19'725.509,00
2.3	GASTOS VARIOS	9'862.754,00
	TOTAL EGRESOS	\$98'627.545,00

Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,



CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario,



HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :



Que el anterior Acuerdo No. 058 de 1995, fué debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario,



HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO, APOYO AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995.

Recibido en la Secretaria General de la Alcaldía, hoy 10 de Noviembre de 1995

La Secretaria General,



Licía de Quijano
LICIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

20 de Noviembre de 1995

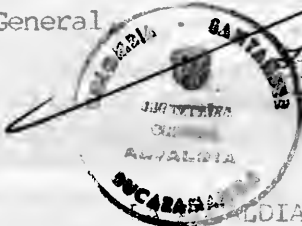
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



Carlos Ibañez Muñoz
CARLOS IBANEZ MUÑOZ

La Secretaria General



Licía de Quijano
LICIA GARCIA DE QUIJANO

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 058 de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 20 de Noviembre de 1995.

El Alcalde,



Carlos Ibañez Muñoz
CARLOS IBANEZ MUÑOZ

La Secretaria General,



Licía de Quijano
LICIA GARCIA DE QUIJANO

A.M.R.